

República de Colombia
Rama Judicial

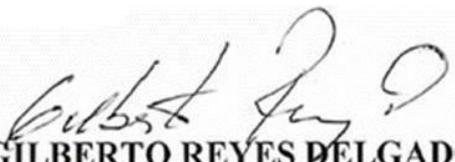


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2020-00304

Previo a disponer lo que corresponde, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora, a fin de que informe si persiste en la solicitud de retiro de la demanda allegada vía correo electrónico el 29 de enero del 2021, toda vez que con posterioridad adosó documental que da cuenta de las diligencias que ha efectuado tendientes a obtener la notificación del auto admisorio al extremo demandado.

NOTIFIQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.021 hoy <u>14 de marzo de 2022</u> La Secretaria, <i>NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ</i>
--